

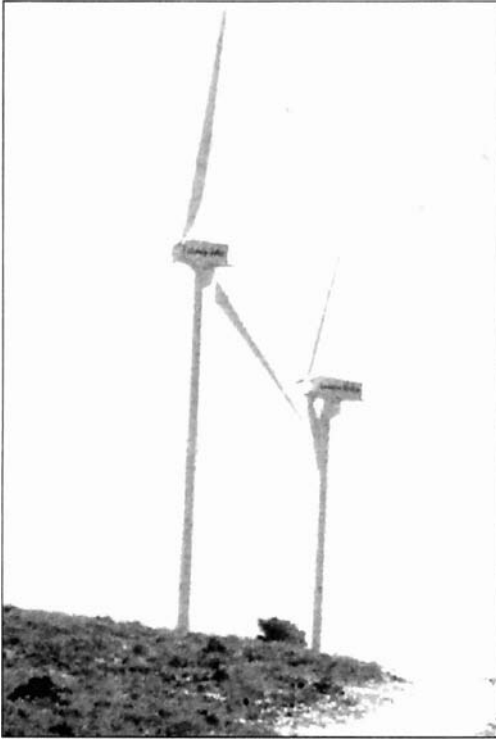
PRIMER PARQUE DE ENERGÍA EÓLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El 4 de diciembre de 1998 era inaugurado el primer parque eólico de la Región de Murcia, en la Sierra de Ascoy (Cieza). La empresa Elecdey S.A., ha iniciado esta primera fase del parque eólico de Ascoy con una inversión de 930 millones de pesetas y su presencia en el paisaje se observa ya en los 9 aerogeneradores de 45 metros de alto y una longitud de aspa de 25 metros, cuya potencia a pleno rendimiento supera los 660 kilovatios/hora; que se vierte mediante transformador y subestación, a la red eléctrica de Iberdrola. Las previsiones de la empresa son que este parque cuente con 34 aerogeneradores y multiplique por cuatro el rendimiento de 13 millones de kilovatios al año.

Las regiones españolas con mayor potencia instalada eólica son las de Navarra, Galicia, Andalucía, Canarias, Aragón, Castilla y León, etc. Sobresalen parques como los de Tarifa



Parque eólico Sierra de Ascoy (Cieza).



Aerogeneradores de energía limpia y renovable.

(Andalucía); Cañada Río, Llanos de San Juan Grande (Canarias); Olvega-Noviercas (Castilla-León); La Plana, Borja, La Muela, El Pilar, Remolinos (Aragón); Capelada, Malpica, Barbanza, Coriscada, Paxareiras (Galicia); Sierra del Perdón, Leiza-Berbeta, San Martín de Unx, Leoz, Lerga (Navarra).

En los últimos años se ha producido en España un incremento de la potencia instalada eólica, situando a nuestro país en el tercer miembro de la Unión Europea en producción de este tipo de energía, tras Alemania y Dinamarca, y el quinto mundial al considerar a Estados Unidos y la India. Aunque la producción es baja (más de 600 GWh/año, menos del 1% del consumo), se espera que en el horizonte del 2005 pueda aportar un 10% de la producción nacional, si se mantiene el ritmo de inversión superior a los 50.000 millones de pesetas/año y de 250 Mw/año de potencia.

Entre los factores favorables habríamos de destacar el mayor interés de la sociedad de los países de la Unión Europea por las energías renovables, un mejor conocimiento del recurso eólico, el nuevo marco normativo de producción de energía, la disminución de costes de inversión y de explotación, la mejora del marco financiero con una apuesta clara de subvención a esta energía limpia, y sobre todo una opinión pública favorable a su producción, explotación y consumo.

José M' Gómez Espín
Universidad de Murcia